

adictamen de los Abogados Titulares de esta Ciudad, Informen lo que se les ofierca para resolver en esta pretension.

Informe al mismo Consejo el Informe que hazen los Car<sup>os</sup> Comisarios  
 tanziá del <sup>Consejo</sup> sobre el dicho de Orihuela de las cosas Arreguias mayores Alfuzia y Barreras á la  
 sobre hechara al Rio de la Arreguias mayor de Orihuela, solicitando ve  
 de la Arreguias mayor de Orihuela, solicitando ve  
 hecho el agua de ella al Rio, para que muelan los Molinos, y  
 los Pinos ve remedien en la necesidad y necesidad en que se  
 hallan por la falta del agua; Cuya Carta dirigida al Con  
 Consejo con lo expuesto á consecuencia por los dos sobre  
 arreguias de Jinen Buitrago y Don Juan Anido de escante  
 serio en Casilda de veinte y nueve de Julio proximo; en el q<sup>ue</sup>  
 se cometio á dicho Cavallero Comisario; Fuere manifestar  
 que aunque vaten la correspondencia y buena armonia q<sup>ue</sup>  
 debe haber entre estas dos Ciudades; El qual cuidado de cada  
 una, y su desvelo ha de ser muiado, y atender el q<sup>ue</sup> más se requiriere  
 no se les ixroque agora, y este Ayuntamiento faltaria á  
 esta obligacion, si por dar agua á Orihuela se la quitase á  
 Murcia, quando tiene dño mas privilegiado que aquella; Por  
 lo que en esta Consideracion no se conforman con el medio q<sup>ue</sup> se  
 ven dño sobre arreguias, que es el que la Arreguias de  
 la Raya contra Cola q<sup>ue</sup> en ella forman la del Enramada  
 Cahica enteramente al Rio por donde, pueve en que entrará

